

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
ACTA N° 9
12 DE AGOSTO DE 2020

1. POSESION DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

RESOLUCIÓN N°172-09-2020-08-12: Según lo que prescribe el Art. 15 literal d) en consonancia con el Art. 72 del Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana, el Consejo Superior en uso de sus facultades posesiona al Padre Juan Alcides Cárdenas Tapia, sdb. Ph.D. en el cargo de Rector de la Universidad Politécnica Salesiana, por el periodo de cinco años a partir de la presente fecha; nombramiento que emite el señor Inspector Provincial de los Salesianos en el Ecuador y Canciller de la Universidad Politécnica Salesiana, en el marco de la normativa institucional establecida.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020

RESOLUCIÓN N°173-09-2020-08-12: El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de Consejo Superior de la sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de julio de 2020.

3. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N°174-09-2020-08-12: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el programa de Maestría académica con trayectoria profesional, denominada MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA, con mención en Diseño de sistemas mecánicos, hidráulicos y térmicos, mención en Modelamiento de materiales y procesos de producción y con mención en Diseño de estructuras metálicas en obras civiles e industriales, a ser ofertado en la Sede Matriz Cuenca y Sede Quito, en modalidad presencial; y, su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°175-09-2020-08-12: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el programa de Maestría académica con trayectoria profesional, denominada MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA EDUCACIÓN, a ser ofertado en la Sede Matriz Cuenca, Sede Quito y Sede Guayaquil en modalidad presencial; y, su ulterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N° N°176-09-2020-08-12: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de la Maestría en Comunicación Estratégica Digital, primera cohorte (*cuarto semestre*).

RESOLUCIÓN N° 177-09-2020-08-12: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de la Maestría en Comunicación Estratégica Digital, segunda cohorte (*segundo semestre*).

RESOLUCIÓN N°178-09-2020-08-12: En función de lo establecido en el documento “Lineamientos de Titulación para mallas unificadas, rediseño y ajuste curricular” aprobado por el Consejo Superior, mediante Res. N°158-08-2020-07-22, en el acápite correspondiente establece que se definirá sus lineamientos específicos, cuando el trabajo de titulación se

realice en los proyectos de las carreras de Rediseño-Ajuste; y, considerando que la carrera de Contabilidad y Auditoría (rediseño) tiene más de dos asignaturas de titulación, el Consejo Superior resuelve: Aprobar el planteamiento presentado por la Dirección del Área del Conocimiento de Administración y Economía, conforme se detalla:

1. En el octavo nivel la materia de Investigación Aplicada consta de 160 horas y se trabajará de acuerdo a los lineamientos generales para la asignatura TT1.
2. En el noveno nivel las materias de Ética en los Negocios con 80 horas y Trabajo de Titulación con 160 horas, se considerarán para su ejecución como una sola asignatura siguiendo los lineamientos para la asignatura TT2 y presentando las siguientes particularidades:
 - a. Los estudiantes obligatoriamente deberán en la matrícula registrar ambas materias.
 - b. La oferta y distributivos se realizará para cada asignatura, pero su ejecución corresponderá al mismo docente.
 - c. La calificación de trabajo de Titulación y Ética en los Negocios será la misma y se asignará de acuerdo a los lineamientos de TT2.

RESOLUCIÓN N°179-09-2020-08-12: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los Programas Analíticos de las carreras de rediseño de Ingeniería Industrial (*octavo nivel*), Educación Intercultural Bilingüe (*quinto nivel*), Pedagogía de la Actividad Física y Deporte (*séptimo nivel*), Educación Básica (*noveno nivel*), Educación Inicial (*noveno nivel*) y Educación (*noveno nivel*).

RESOLUCIÓN N°180-09-2020-08-12: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los Programas Analíticos de las carreras de ajuste curricular de Agropecuaria (*tercer nivel*) y Educación Intercultural Bilingüe (*tercer nivel*).

Con respecto al oficio N°105-2020 UPS-Consejo Académico de fecha agosto 07 de 2020, el Consejo Superior conoce la designación del Dr. José Enrique Juncosa Blasco, Director del Área de Humanidades; y, de Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano; al Ing. Romel Eduardo Rodas Orellana Mtr, Director Área de Ciencia y Tecnología, como delegados del Consejo Académico ante el Consejo Superior de la Universidad Politécnica Salesiana y serán posesionados en la siguiente sesión de Consejo Superior.

4. PROYECTOS Y CONVENIOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, SEDE GUAYAQUIL

RESOLUCIÓN N°181-09-2020-08-12: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de proyectos y convenios de vinculación con la sociedad, reportados desde el 30 de junio de 2020 hasta la fecha actual, correspondientes a la Sede Guayaquil.

Proyectos 2020

CARRERA	PROGRAMA	PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	RESOLUCIÓN
AMBIENTAL	PROGRAMA CON VINCULACION CON POBLACION ESTUDIANTIL EN TEMAS AMBIENTALES.	PROMOVIENDO LA CONCIENCIA AMBIENTAL A TRAVES DE ACTIVIDADES DE RECICLAJE EN EL CAMPUS MARIA AUXILIADORA	ING. VIRIGILIO ORDÓÑEZ RAMÍREZ	02/12/2019	03/02/2020	059-003-2019-12-10

Matriz Información Interna VCS UPS 2020

PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	CEDULA DOCENTE TUTOR	NOMBRES - APELLIDOS DOCENTE TUTOR
PROMOVIENDO LA CONCIENCIA AMBIENTAL A TRAVES DE ACTIVIDADES DE RECICLAJE EN EL CAMPUS MARIA AUXILIADORA	ING. VIRIGILIO ORDÓÑEZ RAMÍREZ	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA, CAMPUS MARIA AUXILIADORA	909780850	ING. VIRIGILIO ORDÓÑEZ RAMÍREZ

Convenios 2020

Institución	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Objeto	Carrera
FUNDACION PROYECTO SALESIANO	02/01/2020	02/01/2021	EL objeto del presente Convenio de Apoyo Colaborativo entre LA FUNDACIÓN y LA UPS es ejecutar el proyecto de "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN SITUACIÓN DE ALTO RIESGO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL" acorde a la propuesta institucional de LA UPS, de conformidad con la ley, en especial, con la Ley Orgánica de Educación Superior, y normativa conexas.	VINC

**5. PETICIÓN DE RECATEGORIZACIÓN PRESENTADAS POR DOCENTES SEDE CUENCA
RESOLUCIÓN N°182-09-2020-08-12: El Consejo Superior resuelve: Otorgar la titularidad en calidad de Profesor Titular Agregado Nivel 1, de la Universidad Politécnica Salesiana**
a:

NOMBRES	DEDICACIÓN	UBICACIÓN/SEDE
RODOLFO XAVIER BOJORQUE CHASI	TIEMPO COMPLETO	SEDE CUENCA
REMIGIO ISMAEL HURTADO ORTIZ	TIEMPO COMPLETO	SEDE CUENCA